

mo lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006730-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo derivación a La Granja de la línea Cilleros de la STR Moraleja.

Final: Apoyo n.º 1100 de la L.A.M.T. Cilleros de la STR Moraleja.

Término municipal afectado: Valverde del Fresno.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,766.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «La Granja», del T.M. de Valverde del Fresno.

Presupuesto en pesetas: 11.547.584.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006730-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006736-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 5110 de la línea «Cilleros» de STR «Moraleja».

Final: Apoyo de derivación a La Granja de la línea «Cilleros», de STR «Moraleja».

Términos municipales afectados: Villamiel. Valverde del Fresno.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,289.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 53.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Fincas «Villalba», «Dehesa Trechado» y «La Granja».

Presupuesto en pesetas: 20.255.730.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006736-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para Transporte de Mercancías Peligrosas por

Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 25 de octubre de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 2 de noviembre, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes,

R E S U E L V E

Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa Eulalia», sito en Ctra. de Circunvalación, s/n., de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 16 de diciembre de 2000

Ejercicio	Hora
Transporte por Carretera	
Todas las Especialidades	09,00
Clase 1	10,45
Clase 2	12,30
Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9.....	16,00
Materias líquidas con el n.º identificación de Naciones Unidas 1202, 1203 y 1223.....	17,45
Clase 7	19,30
Transporte por Ferrocarril	
Todas las Especialidades	10,45

Mérida, 29 de noviembre de 2000.

El Director General de Transportes,
ENRIQUE PEREZ PEREZ

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

ORDEN de 28 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «La Raya» para el Centro Rural Agrupado de San Francisco de Olivenza.

En sesión ordinaria de Consejo Escolar, del Colegio Rural Agrupado